# CONTRATO DE DISEÑO DE PAGINA WEB

By Priscila Calderon Paloalto

/ Departamento de diseño web

### CONTRATO DE DISEÑO DE PAGINA WEB

En Marzo de 02 del 2019

### **REUNIDOS**

Entre los suscritos de una parte, D./Dª <u>Priscila Calderon Paloalto</u> (a partir de ahora "Diseñador con pleno uso de sus facultades mentales y legalmente autorizado para contratar quien en el presente contrato , mayor de edad, Diseñador Web, con domicilio en Aquiles Serdán #14 de la localidad de Pozos, y de otra, D./Dª <u>María del Carmen Gámez Castro</u> (a partir de ahora "Cliente"), mayor de edad, 35 años de edad, con domicilio en avenida independencia #08, con pleno uso de sus facultades mentales y legalmente autorizado para contratar, en condición de representante legal del negocio con nombre comercial Tortillería Gámez.

# **MANIFIESTAN**

Que las partes están interesadas en formalizar el presente contrato; que poseen suficientes poderes para la firma del mismo; que se reconocen capacidad legal necesaria para poder llevar a cabo la celebración y declaran expresamente que actúan de forma libre, voluntaria y no viciada.

### **EXPONEN**

- ➤ Que el Diseñador es un autónomo que ofrece servicios especializados en el diseño y desarrollo de páginas web.
- ➤ Que el Cliente quiere **crear una página web** en el dominio en la comunidad de Pozos 5 de mayo #08, que es de su propiedad.
- Que ambas partes han convenido la formalización del presente contrato de diseño de página web con arreglo a varias cláusulas.
- Que el prestador tiene como objeto el diseño y desarrollo de páginas Web y cuenta.
- > con el personal necesario para ello; que las características de la página Web son las indicadas en el Anexo I por el cliente; que ambas partes aceptan cumplir con sus respectivas obligaciones.

# CLÁUSULAS

## **OBJETO**

En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE, encarga al DESARROLLADOR (diseñador) la elaboración de una página Web, mismo que quedará ubicado en la dirección electrónica "www.tortilleria\_gamez\_pozos.com", el cual consistirá en un sitio de público de páginas programadas en HTML, de las cuales la primera será la introducción a los servicios que brinda el local la segunda es el contenido del desarrollo al establecimiento contendrá texto e imágenes y cuarta parte es la dirección y forma de contactar al cliente servidor.

PRIMERA. En virtud del presente contrato, el Diseñador se compromete a llevar a cabo, en los términos que en el mismo se establecen, el diseño de una página web para el Cliente, quien solicita los servicios de aquel.

SEGUNDA. El diseño de la página web se llevará a cabo con arreglo a los plazos que se han establecido en conversaciones previas. Se estima una duración total del proyecto es de 400 horas dando servicio y mantenimiento al desarrollo de la página web de 2 horas cada 3 día, siempre y cuando se entreguen los textos e interfaz en tiempo y forma (de no ser así, la duración total variará).

TERCERA.- El precio del diseño de la página web asciende a \$1200 (este precio no incluye IVA). El pago por parte del Cliente se realizará de la forma que acuerdan a continuación:

- i. La totalidad del precio restante, impuestos incluidos, se abonará, mediante transferencia, en el momento de la finalización del proyecto y publicación del sitio web, contra factura emitida.
- ii. Un servicio de mantenimiento del sitio se considerará un nuevo proyecto, y estará sometido a las cláusulas y condiciones del contrato redactado para el caso.

El abono de cada una de las cantidades se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta bancaria número depósitos al número de cuenta al <u>10360313340</u>, abierta en la entidad bancopel a nombre de <u>Priscila Calderon Paloalto</u> en las formas acordadas en esta Cláusula.

CUARTA.- El Diseñador desarrollará el proyecto con la colaboración activa del Cliente para incorporar, según sus instrucciones, los contenidos del sitio web y facilitarse mutuamente cualquier documentación necesaria, tanto en soporte físico como digital.

El Diseñador se reserva el derecho, previa comunicación y acuerdo mutuo, a ampliar el plazo de ejecución o modificar la fecha de publicación por cuestiones técnicas si el Cliente solicitase una modificación esencial del proyecto acordado.

QUINTA.- El Diseñador, una vez termine el trabajo, cede al cliente todos los derechos de uso, modificación, reproducción total o parcial, traducción, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación del diseño de la página web.

SEXTA.- El diseñador no conservará los derechos de propiedad intelectual sobre ningún software, sistema, módulo, herramienta o cualquier otro elemento desarrollado durante el desarrollo del proyecto. La cesión o transferencia de derechos al cliente en las condiciones expresadas en la presente cláusula tendrá lugar a la firma del acta de entrega y recepción definitiva de la página web.

SÉPTIMA.- Las partes se comprometen a mantener estrictamente la confidencialidad de la información facilitada entre las partes con ocasión del presente contrato de diseño de página web.

OCTAVA. De acuerdo con sus principios de ética profesional, el Diseñador garantiza que en ningún momento empleará técnicas ilegales de posicionamiento (puertas traseras, duplicación de contenidos, granjas de enlaces, cloaking y otras análogas) que puedan suponer algún tipo de penalización para el Cliente por parte de los responsables de servicios de búsqueda por Internet.

NOVENA. Si el Cliente no abona el precio acordado en plazo o no comunica en tiempo y forma los contenidos a publicar, el Diseñador considerará resuelto el contrato, sin reintegrar al Cliente cualquier cantidad adelantada y retirando cualquier contenido publicado en el sitio web si el incumplimiento no es subsanado, sin menoscabo de otras acciones legales pertinentes.

DÉCIMA.- Si el Diseñador no crea la página web en la forma o plazo estipulado o no comunica en tiempo y forma las razones para el retraso, el Cliente considerará resuelto el contrato, sin reintegrar al Diseñador cualquier cantidad, sin menoscabo de otras acciones legales pertinentes.

DECIMOPRIMERA.- La página web publicada tendrá una garantía indefinida de funcionamiento a partir de la fecha de entrega del proyecto, siempre y cuando su código se mantenga íntegro y sin modificación alguna, de acuerdo a la copia del mismo entregada al Cliente al finalizar dicho proyecto, y siempre que se mantenga idéntico el servicio contratado a un tercero en materia de hosting, si es el caso.

DECIMOSEGUNDA.- El incumplimiento de alguna de las cláusulas será causa de rescisión del presente contrato por cualquiera de las partes.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha.

Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en especial, por incumplimiento de las obligaciones especificadas en este escrito.

### LEY APLICABLE

Este contrato se celebra y las obligaciones derivadas de su suscripción serán ejecutadas en territorio Mexicano. Por lo anterior, son las leyes de la república Mexicana las que rigen en todas sus partes el presente contrato y conforme a ellas deberá interpretarse así como solucionarse cualquier diferencia que eventualmente tenga lugar entre las partes.

Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato, diseñador y cliente firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en cada una de las 5 Paginas en tamaño oficio que constan en el presente contrato a los 02 días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019).

Leído y conforme,

Leído y conforme,

Priscila Calderon Paloalto

María del Carmen Gámez Castro

El Diseñador

El Cliente